

M.R./a.f.

RESOLUCION No. 0070/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: **“El delito de trabajar: La autonal no es para la gente”**.

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa sugiriendo que el tema se radique en forma exclusiva en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Radíquese en forma exclusiva en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a primero de marzo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (22 votos en 22).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General